

Boca
DEL
Rio
BOCA DEL RIO INN LLC



Bahía de Caraquez, 6 de noviembre del 2018

Señora
ANGELA CLARKE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle, que los estatutos constitutivos de la Compañía **BOCA DEL RIO INN LLC BCIL COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** tuvo a bien nombrarle a usted, para el cargo de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, a Usted le corresponde ejercer la administración de la compañía, a más de los deberes y atribuciones establecidas en los estatutos sociales, la ley de compañías y sus reglamentos.

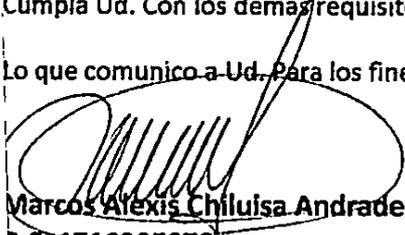


N° TRAMITE: 87579-004-1-18 21/11/18 09:56

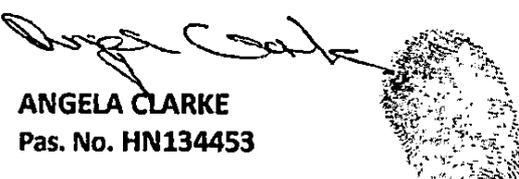
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7823383

Cumpla Ud. Con los demás requisitos que dan validez a este Instrumento.

Lo que comunico a Ud. Para los fines legales consiguientes.


Marcos Alexis Chiluisa Andrade
C.C. 1716905870
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede a partir de la fecha de inscripción en el registro de la Propiedad del Cantón Sucre.


ANGELA CLARKE
Pas. No. HN134453

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido
Sucre... 08. NOV 2018...
Dra. Letys Chancay Chancay
NOTARIA



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Sucre

BAHÍA DE CARÁQUEZ - LEÓNIDAS PLAZA - CHARAPOTÓ - SAN ISIDRO

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **95** DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **151** AL FOLIO **64** DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.- PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- **HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BOCA DEL RIO INN LLC BCIL.- A FAVOR DE ANGELA CLARKE.- POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-**

BAHIA DE CARAQUEZ, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE SUCRE - MANABI - ECUADOR
Dennys Vicente Córdova Farfán
ABOGADO Y REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



AB: DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE
LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DIFUSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

CUALQUIER ENMIENDADURA O ALTERACION A ESTE DOCUMENTO LO INVALIDA, EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR O A SUS ASESORES.
E.C. 17/080, AB, D.C.P.

